Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1, 2026 | Envío: 16 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 21 de abril de 2026

La influencia de los medios de comunicación en la aplicación de medidas cautelares penales: tensiones entre la libertad de expresión y la libertad de expresión.

Prensa, imparcialidad judicial y garantías constitucionales

La influencia de los medios de comunicación en la aplicación de medidas cautelares penales: tensiones entre

Libertad de prensa, imparcialidad judicial y garantías constitucionales

# La influencia de los medios de comunicación en la aplicación de medidas preventivas penales: tensiones entre la libertad de prensa, la imparcialidad judicial y las garantías constitucionales.

André Lacerda Queiroz Costa1

Osiel Carneiro da Fonseca Júnior2

Leonardo Antunes Ferreira da Silva3

RESUMEN

Este artículo aborda la influencia de los medios de comunicación, a menudo marcada por la selectividad y...
La espectacularización de la opinión pública contribuye a la construcción de narrativas que pueden anticipar juicios de culpabilidad y reforzar estigmas sociales. En este contexto, el estudio investiga hasta qué punto la actividad mediática influye en la imposición o flexibilización de medidas cautelares por parte del Poder Judicial. El objetivo general es analizar esta influencia, destacando las tensiones entre la libertad de prensa, la imparcialidad judicial y la efectividad de las garantías constitucionales. La relevancia de la investigación radica en el papel central de los medios de comunicación en la formación de la opinión pública, lo que puede generar presión indirecta sobre las decisiones judiciales, especialmente en casos de gran repercusión. En estas situaciones, la visibilidad mediática puede favorecer decisiones más estrictas, comprometiendo el debido proceso. La metodología adoptada es cualitativa, con un enfoque interpretativo y un análisis de principios constitucionales, como la presunción de inocencia, la imparcialidad y la libertad de prensa. Se utilizan la revisión bibliográfica, el análisis documental y los estudios de caso. Cabe concluir, de forma preliminar, que la influencia de los medios de comunicación en los procesos penales es compleja y requiere límites éticos y legales para preservar la independencia judicial y garantizar un sistema de justicia democrático capaz de equilibrar la transparencia informativa y la protección de los derechos fundamentales, evitando juicios prematuros y garantizando decisiones basadas exclusivamente en la legalidad.

Palabras clave: Influencia de los medios de comunicación; Medidas de precaución; Libertad de prensa; Imparcialidad judicial.

ABSTRACTO

---

1Estudiante de Derecho en el Centro Universitario UNISAPIENS; Correo electrónico: andrelqc@hotmail.com. Artículo presentado al Centro Universitario UniSapiens como requisito para la obtención del título de Licenciado en Derecho, Porto Velho/RO.

Estudiante de Derecho en el Centro Universitario UNISAPIENS; Correo electrónico: junior007osiel@gmail.com. Artículo presentado al Centro Universitario UniSapiens como requisito para la obtención del título de Licenciado en Derecho, Porto Velho/RO.

3Profesor del curso de Derecho en el Centro Universitario UniSapiens; Correo electrónico: leonardo.antunes@gruposapiens.com.br

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1, 2026 | Envío: 16 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 21 de abril de 2026

La cobertura mediática, a menudo caracterizada por la selectividad y el sensacionalismo, contribuye a la construcción de narrativas que pueden anticipar juicios de culpabilidad y reforzar normas sociales y estigmas. En este contexto, el presente estudio investiga hasta qué punto la actividad mediática influye en la imposición o flexibilización de medidas cautelares por parte del Poder Judicial. El objetivo general es analizar esta influencia, destacando las tensiones entre la libertad de prensa, la imparcialidad judicial y la efectividad de las garantías constitucionales. La relevancia de esta investigación radica en el papel central de los medios de comunicación en la formación de la opinión pública, que puede ejercer presión indirecta sobre las decisiones judiciales, especialmente en casos de gran repercusión. En tales situaciones, la exposición mediática puede conducir a decisiones más estrictas, comprometiendo potencialmente el debido proceso legal. La metodología adoptada es cualitativa, con un enfoque interpretativo y un análisis de principios constitucionales como la presunción de inocencia, la imparcialidad judicial y la libertad de prensa. El estudio se basa en la revisión bibliográfica, el análisis documental y el examen de casos concretos. Se concluye preliminarmente que la influencia de los medios de comunicación en los procesos penales es compleja y requiere límites éticos y legales para preservar la independencia judicial y garantizar un sistema de justicia democrático capaz de equilibrar la transparencia informativa con la protección de los derechos fundamentales, evitando juicios prematuros y asegurando decisiones basadas exclusivamente en la legalidad. De este modo, el estudio contribuye al avance del debate jurídico al proporcionar perspectivas teóricas y críticas sobre los límites de la acción de los medios y su impacto en el ejercicio de la jurisdicción penal, reforzando la importancia de salvaguardar las garantías constitucionales en un Estado de Derecho democrático contemporáneo.

Palabras clave: Influencia de los medios de comunicación; Medidas de precaución; Libertad de prensa; Imparcialidad judicial.

## 1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo aborda el tema de la influencia de los medios de comunicación en la aplicación de medidas.
Medidas cautelares penales: tensiones entre la libertad de prensa, la imparcialidad judicial y las garantías.
Las decisiones constitucionales, a menudo marcadas por la selectividad y el sensacionalismo, contribuyen a la
La construcción de narrativas que puedan anticipar juicios de culpabilidad y reforzar los estigmas sociales.

El problema que guía este estudio es investigar hasta qué punto...
La cobertura mediática de los procesos penales influye en la imposición o la relajación de estas medidas.
por el Poder Judicial. ¿Hasta qué punto influye la cobertura mediática de los procesos penales en la
¿Imposición o relajación de medidas cautelares por parte del poder judicial?

El objetivo general de este trabajo es analizar la influencia de los medios de comunicación en la aplicación de las medidas.
Medidas cautelares penales, que ponen de relieve las tensiones entre la libertad de prensa, la imparcialidad judicial y...
eficacia de las garantías constitucionales.

La relevancia de la investigación se justifica por el papel central que desempeñan los medios de comunicación en la construcción.
percepciones sociales sobre el crimen y la justicia. La difusión de información, a menudo
Los relatos parciales o sensacionalistas pueden ejercer presión sobre el poder judicial, comprometiendo la necesaria...
neutralidad de las decisiones. En particular, en la aplicación de medidas de precaución, se observa que la
La visibilidad en los medios de comunicación puede influir en la adopción de decisiones más estrictas, con el objetivo de cumplir...
en relación con las expectativas sociales, lo que plantea interrogantes sobre el cumplimiento efectivo del debido proceso.
proceso legal.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1, 2026 | Envío: 16 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 21 de abril de 2026

En cuanto a la metodología, la investigación adopta un enfoque cualitativo; parte de...
análisis de principios constitucionales, como la presunción de inocencia, la imparcialidad del juez y
libertad de prensa, buscando comprender cómo se articulan tales principios frente a
La influencia de los medios de comunicación en los procesos penales. El estudio se desarrolla a través de una revisión bibliográfica.
Análisis documental y examen de casos de gran repercusión en los que el papel de los medios de comunicación fue significativo.
Tuvo un impacto en la percepción pública de la justicia.

En términos preliminares, la influencia de los medios de comunicación en el proceso penal constituye un fenómeno.
Un asunto complejo que requiere un análisis crítico y profundo. La preservación de la imparcialidad judicial y de
Las garantías constitucionales dependen de la delimitación de los límites éticos y legales de las acciones de...
La prensa es necesaria para la respuesta institucional del Poder Judicial, a fin de garantizar un sistema de justicia.
verdaderamente democrático.

## 2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PROCEDIMIENTO PENAL Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES: LIMITACIONES A INFLUENCIA EN LA ACCIÓN JUDICIAL

La influencia de los medios de comunicación en los procesos penales en Brasil se ha convertido en un tema central en...
debate jurídico contemporáneo, especialmente en lo que respecta a los efectos de la cobertura periodística en el
El comportamiento del Poder Judicial. Como lo destaca Gomes (2021), en los estados democráticos, el
La prensa desempeña un papel fundamental en la difusión de información y en el control...
instituciones públicas. Sin embargo, cuando la actividad de los medios va más allá de la función informativa y
Adquiere un carácter sensacionalista y surgen importantes conflictos entre la libertad de prensa y...
la imparcialidad del juez y los derechos fundamentales del acusado, en particular el principio de presunción de inocencia.
de inocencia.

En este contexto, Barroso (2020, p. 101):

> Cabe destacar que la libertad de expresión es uno de los pilares de un régimen democrático, pero no puede utilizarse como instrumento de injerencia indebida en las decisiones judiciales. En casos de gran repercusión mediática, los medios de comunicación suelen construir narrativas que anticipan la culpabilidad de los investigados, conformando lo que se denomina un tribunal de la opinión pública, que puede influir en los jueces para que ordenen medidas cautelares, como la detención preventiva, sin el debido cumplimiento de los requisitos legales.

La intensa exposición mediática del acusado contribuye a la formación de juicios sociales.
anticipado, en violación del Artículo 5, LVII, de la Constitución Federal (Brasil, 1988), que garantiza la

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google


presunción de inocencia. Al difundir información de manera sesgada, los medios de comunicación interfieren con la percepción. colectivo y puede, aunque indirectamente, influir en la actuación judicial.

Según Streck (2020, p. 67), este fenómeno se denomina "proceso criminal de "espectáculo", en el que el juicio también se desarrolla fuera de los registros judiciales oficiales. La Corte Suprema El Tribunal Federal ya ha reconocido, en ciertas situaciones, la nulidad de las decisiones influenciadas por este tipo de [contexto]. presión externa, que subraya la necesidad de salvaguardar la imparcialidad judicial.

La Operación Lava Jato es un ejemplo perfecto de este escenario. Numerosos arrestos Se decretaron medidas preventivas en medio de una intensa cobertura mediática, lo que contribuyó a la anticipación de juicios sociales. Según Badaró (2019), muchas de estas decisiones carecían de justificación técnica adecuada. El Tribunal Superior de Justicia, al conceder el hábeas corpus en En algunos casos, reconoció los excesos resultantes de la protesta pública, lo que demuestra la influencia.

El papel concreto de los medios de comunicación en la adopción de medidas de precaución.

Aunque la libertad de prensa está garantizada por el artículo 220 de la Constitución Federal, Establece límites a los derechos de la personalidad del acusado, como el honor, la imagen y la dignidad. En palabras de Sarlet (2021, p. 47), se enfatiza que el derecho a la información no puede prevalecer sobre Se respeta el debido proceso legal y los medios de comunicación pueden ser considerados civilmente responsables en situaciones de exposición pública. impropio. La jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) confirma este entendimiento al admitir la indemnización por daños y perjuicios. Surgen problemas morales cuando se abusa de la divulgación de información.

Otro ejemplo relevante es el caso del exgobernador Sérgio Cabral, cuya detención preventiva fue... ampliamente difundido por los medios de comunicación. La intensa cobertura generó una fuerte presión social y reforzó la Las ideas preconcebidas sobre la culpa contribuyen a legitimar la medida como una respuesta inmediata. Este escenario pone de manifiesto cómo la opinión pública, alimentada por las narrativas mediáticas, puede influir... decisiones judiciales, transformando medidas de precaución, que deberían ser excepcionales, en instrumentos de castigo preventivo.

En vista de esto, corresponde al magistrado actuar de forma independiente y, cuando sea necesario, de una manera... contramayoritario. Ferrajoli (2014, p. 45) “argumenta que el papel del juez es garantizar la protección de "Derechos fundamentales, incluso frente a la presión social."

La jurisprudencia de la STF (Corte Federal Suprema) refuerza este entendimiento al afirmar que la protesta pública no constituye una base válida para la emisión de medidas cautelares (HC 95.009/STF). Por lo tanto, el juez debe basar sus decisiones exclusivamente en criterios legales y constitucionales, preservando La legitimidad del proceso penal.

Según Gomes (2021, p. 56), “la cobertura sensacionalista compromete la racionalidad de decisiones judiciales y ponen a prueba principios como el debido proceso y la imparcialidad”. En el mismo En este sentido, Carvalho (2022) subraya que la presunción de inocencia debe entenderse como una garantía.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1, 2026 | Envío: 16 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 21 de abril de 2026

eficaz contra el abuso, manteniendo su eficacia incluso ante una intensa presión social.

La Constitución Federal de 1988 garantiza tanto la libertad de prensa como la presunción de...
inocencia, lo que requiere armonización entre estos derechos. Según Sarlet (2023, p. 59), depende de
El poder judicial debe garantizar que la opinión pública no sustituya el fundamento técnico de las decisiones.
Las directrices internacionales, como las Reglas de Bangalore, también refuerzan la necesidad de protección.
de independencia judicial frente a influencias externas.

## 2.1 El principio de presunción de inocencia: una garantía fundamental y desafíos en la sociedad. Mediatizado

El principio de presunción de inocencia, consagrado en el artículo 5, apartado LVII, de la Constitución.
La ley federal estipula que "nadie será considerado culpable hasta que se dicte una sentencia penal firme e inapelable".
«Condenatorio». Esta directriz representa uno de los fundamentos estructurales del Estado democrático.
Por lo tanto, el derecho garantiza que cualquier individuo solo puede ser tratado como culpable después de la
prueba definitiva de su responsabilidad penal.

Es, por lo tanto, un mecanismo esencial de protección contra los abusos del Estado y
Los juicios apresurados, como enseña Aury Lopes Jr. (2019), la presunción de inocencia funciona
como "un límite insuperable al poder punitivo del estado", actuando como una barrera contra las prácticas
arbitrario y contrario a convertir el proceso penal en un espectáculo.

En la realidad contemporánea, marcada por la intensa circulación de información, los medios de comunicación
Desempeña un papel importante en la formación de la opinión pública.

> Sin embargo, esta práctica no siempre se limita a la divulgación objetiva de los hechos; es frecuente que se emitan juicios de valor sobre los investigados y acusados de antemano. Este fenómeno da lugar a lo que se denomina «condenas simbólicas».
> (Zaffaroni, 2001, pág. 33).

La persona es etiquetada socialmente como culpable incluso antes de que concluya el proceso.
judicial. Esta práctica socava directamente el principio constitucional de presunción de inocencia.
al crear un entorno paralelo de juicio, influyendo en la percepción colectiva y, en ocasiones, en la
El curso del proceso penal en sí.

Según Luís Greco (2017), el respeto a la presunción de inocencia debe ir más allá de los límites.
desde el Poder Judicial y también llegar a los medios de comunicación. Para el autor, la opinión pública no puede
ser utilizado como instrumento de presión sobre los magistrados, bajo pena de comprometer la
Independencia judicial. Cuando la prensa publica versiones sesgadas o sensacionalistas de los hechos,

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS - Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1, 2026 | Envío: 16 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 21 de abril de 2026

El acusado comienza entonces a sufrir una especie de sanción social anticipada, que puede afectar su reputación, su dignidad e incluso su defensa técnica.

El Tribunal Supremo Federal ha afirmado reiteradamente la centralidad de la presunción de la inocencia en el sistema jurídico brasileño, reconociéndola como una cláusula arraigada. En varios En sus decisiones, el Tribunal ha hecho hincapié en que este principio debe observarse en todas las fases del proceso. penal, incluso en la ejecución provisional de la sentencia. Esta posición refuerza la necesidad de una un procedimiento justo e imparcial, en el que se garantiza al acusado todos los medios de defensa y la proceso adversarial completo.

Además de su dimensión legal, la presunción de inocencia también tiene un carácter ético y civilizador, ya que está directamente vinculado a la protección de la dignidad de la persona humana. En un Una sociedad marcada por la velocidad de la información y la influencia de los medios de comunicación, preserva Este principio se vuelve aún más complejo.

Según Streck (2017, p. 56), "advierte que violar la presunción de inocencia es corroer la "La democracia misma", puesto que legitima juicios basados en percepciones sociales y no en la realidad. pruebas obtenidas mediante el debido proceso legal.

Por lo tanto, la efectividad de la presunción de inocencia no depende únicamente de las acciones del Poder Judicial. El poder judicial, pero también el compromiso ético de los medios de comunicación y la sociedad de respetar los límites. Lo estipula la Constitución. La garantía de que nadie será considerado culpable antes del juicio final. Una sentencia firme e inapelable es fundamental para garantizar la justicia, prevenir condenas injustas y preservar los valores. democrático.

## 2.2 La libertad de prensa y sus límites en el sistema jurídico brasileño

La libertad de prensa es uno de los pilares indispensables de las sociedades. Los derechos democráticos están garantizados por el artículo 5, inciso IX, de la Constitución Federal. Este derecho garantiza la libre expresión del pensamiento y el acceso a la información, desempeñando un papel relevante en supervisión de las autoridades públicas y en la formación de la opinión pública. Sin embargo, esto no es una prerrogativa absoluta, que debe coexistir armoniosamente con otros derechos fundamentales, como honor, imagen y presunción de inocencia. En este sentido, Ronald Dworkin (2002, p. 41) afirma que “la libertad de expresión es un valor intrínseco, pero debe interpretarse dentro de un sistema” "un equilibrio de derechos."

En el contexto brasileño, se observa que el uso inapropiado de la libertad de prensa puede generar Distorsiones significativas, especialmente en casos penales de alto perfil. Luis Flavio Gomes (2018) destaca que, al transformar las investigaciones en contenido sensacionalista, parte de los medios de comunicación pasan

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS - Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1, 2026 | Envío: 16 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 21 de abril de 2026

Ejercer una función de castigo social, interfiriendo indebidamente con la imparcialidad del Poder Judicial.
Poder Judicial. Este fenómeno, conocido como "juicio mediático", promueve la formación de un
Un tribunal paralelo, en el que la opinión pública anticipa la conclusión sobre la culpabilidad de los implicados.

Según Lenio Streck (2020), la conducta ética y responsable de la prensa es esencial.
para el mantenimiento del estado de derecho. El autor enfatiza que "la libertad de prensa no es
Se confunde con la libertad del linchamiento moral, y siempre debe respetar los límites impuestos por...
la dignidad humana y los principios éticos del periodismo. Cuando estos parámetros son
Al estar desactualizado, el daño puede ser profundo, afectando tanto la reputación del individuo como...
credibilidad de las instituciones jurídicas.

La jurisprudencia nacional ha reconocido la importancia de establecer un equilibrio entre
Libertad de prensa y derechos de la personalidad, especialmente a través de la aplicación de
El principio de proporcionalidad. En situaciones de conflicto, el objetivo es asegurar que la actividad
La información periodística no debe convertirse en un instrumento de juicio prematuro. Por lo tanto, le corresponde a la prensa
para desempeñar su función de informar y supervisar, sin reemplazar el papel del Poder Judicial ni promover
condenas fuera del debido proceso legal.

Según Almeida (2021), aunque la libertad de prensa es indispensable para
Para que la democracia funcione correctamente, sus límites residen en el respeto a la verdad, la ética y la legalidad.
De este modo, el compromiso con la responsabilidad social debería guiar las acciones de los medios de comunicación.
comunicación, garantizando que el derecho a la información se ejerza sin violar los derechos fundamentales.

Ante esto, resulta evidente que debe lograrse un equilibrio entre la libertad de prensa y la protección de...
Los derechos individuales son una condición esencial para la consolidación de una sociedad justa. "La prensa"
Debe funcionar como instrumento de información y control social, pero siempre respetando los límites.
Principios jurídicos y éticos que garantizan la dignidad humana y la integridad del proceso democrático.
(Almeida, 2021, pág. 67).

El periodismo de investigación, si bien desempeña un papel esencial en el fortalecimiento...
La transparencia y la lucha contra la corrupción deben ejercerse con cautela y respetando los límites establecidos.
legal. La divulgación prematura de información confidencial o no confirmada puede
Para comprometer el progreso de las investigaciones y perjudicar el derecho a la defensa. En este sentido, Luiz
Flávio Gomes (2018) advierte que la sensacionalización de las investigaciones transforma los medios de comunicación en
un instrumento de castigo social que interfiere negativamente con la imparcialidad del sistema de justicia.

Otro punto relevante se refiere a la necesidad de exigir responsabilidades a los medios de comunicación cuando se producen abusos.
Al ejercer la libertad de informar, la actividad periodística debe guiarse por la ética y...
veracidad y respeto por los derechos fundamentales, evitando la construcción de narrativas que anticipen
juicios. Streck (2020) enfatiza que la libertad de prensa no puede confundirse con prácticas

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1, 2026 | Envío: 16 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 21 de abril de 2026

que promueven el linchamiento moral, haciendo indispensable el compromiso con la dignidad humana.
humano.

Según Almeida (2021, p. 56), “el equilibrio entre el derecho a la información y la preservación
Las garantías fundamentales constituyen un elemento esencial para la consolidación de la comunicación.
"Socialmente responsable".

Construir una cultura mediática comprometida con la legalidad y los valores.
Las prácticas democráticas dependen tanto de la conducta ética de la prensa como de la vigilancia del poder judicial.
protección de los derechos individuales.

## 2.3 Imparcialidad judicial y control de medidas cautelares en los procesos penales

La imparcialidad del magistrado constituye uno de los pilares centrales del proceso penal en un
Un estado de derecho democrático es una condición indispensable para la legitimidad de las decisiones judiciales.
El juez debe actuar como garante de la legalidad, manteniendo su independencia frente a presiones externas.
de naturaleza política, económica o mediática. En este sentido, Ronald Dworkin (2002) concibe la figura
del Juez Hércules como aquel que decide basándose en la integridad de la ley, guiado por
principios legales, y no influencias externas ni protestas sociales. Esta concepción demuestra
La actuación judicial debe estar comprometida con la coherencia normativa y la protección de los derechos.
fundamental.

Según Aury Lopes Jr. (2019, p. 73):

> La imparcialidad puede verse comprometida cuando los medios de comunicación actúan como una fiscalía paralela, influyendo en la opinión pública y presionando al poder judicial para que emita sentencias más severas. Este fenómeno contribuye a la formación de juicios prematuros, lo que afecta directamente la neutralidad del magistrado y puede derivar en decisiones basadas más en presiones sociales que en principios jurídicos.

En este contexto, deben aplicarse medidas cautelares, especialmente la prisión preventiva.
con extrema precaución, respetando su naturaleza excepcional. Aury Lopes Jr. (2019) enfatiza que el uso
El uso indiscriminado de estas medidas revela un mal uso de su propósito, transformando los instrumentos.
mecanismos procesales de castigo preventivo. Esta práctica viola no solo la presunción de
inocencia, pero también compromete la credibilidad del sistema de justicia al permitir decisiones
verse influenciado por factores ajenos al expediente del caso.

Lenio Streck (2017, p. 56) enfatiza que la imparcialidad no debe entenderse únicamente
no solo como una virtud individual del juez, sino como un atributo de todo el sistema de justicia, que debe

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1, 2026 | Envío: 16 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 21 de abril de 2026

Resistir la lógica de la espectacularización del proceso penal. Esto implica la necesidad de actuar.
Una institución comprometida con la legalidad y la protección de los derechos fundamentales, evitando
que el proceso penal se transforme en un espectáculo mediático.

El control de las decisiones de precaución juega un papel fundamental en la preservación de la
libertades individuales. El requisito de justificación concreta y observancia estricta de
Los requisitos legales son mecanismos esenciales para prevenir abusos. En este sentido, la doctrina procesal
El derecho penal subraya la importancia de las decisiones debidamente fundamentadas que demuestren una necesidad real.
de la medida adoptada, de acuerdo con parámetros legales y constitucionales (Lopes Jr., 2019).

Otro punto relevante se refiere a la postura contramayoritaria del magistrado, especialmente en
contextos de fuerte presión social a favor del castigo. En estos casos, le corresponde al juez reafirmar su
Compromiso con la Constitución y los derechos fundamentales, incluso si esto va en contra de las expectativas.
decisiones populares. Dworkin (2002) refuerza esta idea argumentando que la integridad de la ley requiere decisiones
Basado en principios y no en preferencias mayoritarias.

La imparcialidad judicial es un elemento esencial para garantizar el equilibrio.
entre la eficacia de la justicia y la protección de las libertades individuales. Su preservación es fundamental.
para frenar los excesos punitivos y reducir el impacto de la influencia de los medios de comunicación en el proceso penal.
Como subraya Streck (2017), la resistencia a la espectacularización y la estricta adhesión a los principios
Los principios constitucionales son indispensables para garantizar unas elecciones justas, democráticas y...
Comprometidos con la dignidad de la persona humana.

Según Lopes Jr. (2019, p. 62), “la imparcialidad judicial está directamente relacionada con
El deber de fundamentar las decisiones, consagrado en el ordenamiento jurídico brasileño como garantía.
"contra las acciones arbitrarias". El magistrado debe justificar sus decisiones basándose en pruebas concretas.
con base en las pruebas del expediente, evitando argumentos genéricos o influencias externas. Lopes Jr.
(2019) aborda la falta de justificación adecuada, que compromete la legitimidad de la decisión y
Esto debilita la confianza en el sistema judicial, especialmente en lo que respecta a las medidas cautelares.

Otro aspecto relevante se refiere a la necesidad de revisión judicial de las decisiones que
Restringen los derechos fundamentales, especialmente a través de los tribunales superiores. Este mecanismo
Sirve como medio para revisar y corregir cualquier exceso o ilegalidad cometida durante el curso.
del proceso penal. En este sentido, Streck (2017) destaca que el sistema de justicia debe actuar de una manera
integrados y vigilantes, garantizando la preservación de la imparcialidad en todas las fases del procedimiento,
incluyendo en el análisis de medidas de precaución.

Finalmente, es importante destacar que la formación ética y jurídica de los jueces también
Desempeña un papel esencial en la preservación de la imparcialidad. Acción concienzuda y comprometida.
La adhesión a los principios constitucionales contribuye a decisiones más justas y equilibradas. Según

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1, 2026 | Envío: 16 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 21 de abril de 2026

Según Dworkin (2002), un juez debe interpretar la ley con integridad, respetando los valores fundamentales.
y evitar decisiones influenciadas por presiones externas, lo que refuerza la importancia de una postura
técnicamente sólido e independiente en el ejercicio de la jurisdicción.

## 3. La presión de la opinión pública sobre el poder judicial

La injerencia de la opinión pública en las decisiones judiciales se ha intensificado en las sociedades.
En la actualidad, especialmente debido a la expansión de los medios de comunicación y la velocidad del cambio.
difusión de información. En este escenario, los medios de comunicación desempeñan un papel decisivo en la configuración de la información.
Las percepciones colectivas suelen influir directamente en el entorno en el que opera el poder judicial.
Luiz Flávio Gomes (2018) llama a este fenómeno "populismo penal impulsado por los medios", caracterizado
mediante la transformación del proceso penal en un espectáculo destinado a la gratificación social inmediata.
La lógica contribuye a debilitar la independencia del poder judicial, que entonces actúa bajo presión.
constante en la opinión pública.

Ronald Dworkin (2002) advierte que los jueces deben basar sus decisiones en principios legales.
y no en base a las preferencias de la mayoría, para no comprometer la integridad de la ley. Según el autor,
La legitimidad de una decisión judicial radica en su razonamiento racional y coherente.
orden jurídico, y no aceptación popular. En este sentido, el magistrado no puede asumir el orden jurídico, y no la aceptación popular.
Su función no es meramente la de representante de la voluntad social, sino más bien la de garante de la Constitución y de los derechos.
Fundamentales, incluso si sus decisiones van en contra de las expectativas colectivas.

Lenio Streck (2020) destaca que la influencia de los medios puede conducir a la consolidación de los llamados
"Derecho penal enemigo", en el que ciertos individuos llegan a ser tratados como enemigos.
problemas sociales, que carecen de garantías legales. Esta perspectiva se ve reforzada por la espectacularización de
investigaciones y anticipación de juicios, que desequilibran la relación entre poder punitivo
del Estado y la protección de los derechos fundamentales. En este contexto, las decisiones de precaución se convierten en
utilizados como instrumentos de respuesta inmediata a la presión social, distorsionando así su propósito.
legal.

Informes internacionales, como los de la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
Los humanos (2020) advierten que la influencia de los medios de comunicación en el Poder Judicial puede comprometer el
Imparcialidad de las decisiones y violación de los compromisos adquiridos en los tratados de derechos humanos.
Los documentos subrayan la necesidad de mecanismos institucionales que garanticen la independencia.
judicial, protegiendo a los jueces contra injerencias externas y garantizando decisiones basadas en un razonamiento sólido.
basado exclusivamente en criterios legales.

Según Streck (2020, p. 42):

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1, 2026 | Envío: 16 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 21 de abril de 2026

La actuación judicial debe estar protegida de la injerencia mediática, garantizando que la opinión pública no prevalezca sobre la razón jurídica. Por lo tanto, el juez debe actuar como un verdadero garante de las garantías constitucionales, preservando la racionalidad del proceso penal y reafirmando el compromiso con el Estado de derecho. La consolidación de un sistema de justicia independiente depende, en consecuencia, de la capacidad institucional para resistir las presiones sociales y mediáticas.

Además, la creciente influencia de las redes sociales intensifica aún más este fenómeno.
Ampliar el alcance de las narrativas mediáticas y acelerar la formación de juicios colectivos.
La inmediatez de la información favorece la formación de opiniones apresuradas, a menudo basadas en...
datos incompletos o distorsionados. Según Gomes (2018), este entorno contribuye a la
fortalecimiento de una cultura punitiva, en la que la sociedad comienza a exigir respuestas rápidas y
Medidas severas por parte del Poder Judicial, incluso si ello supone la vulneración de las garantías legales.

Otro aspecto relevante es que la presión de la opinión pública puede afectar no solo al contenido.
de las decisiones, pero también el comportamiento institucional de los tribunales. Los jueces pueden sentir-
obligados a adoptar posturas más rígidas para evitar críticas o cuestionamientos sociales. Dworkin
(2002) refuerza que esta sumisión a las expectativas populares compromete la integridad de la ley,
porque desvía el foco de la decisión legal hacia criterios extralegales.

Finalmente, es crucial destacar que construir una cultura jurídica comprometida con
La independencia judicial requiere el fortalecimiento de los mecanismos de protección institucional. Streck
(2020) enfatiza que la resistencia a la influencia de los medios es una condición esencial para la preservación de
imparcialidad y legitimidad del proceso penal. Por lo tanto, las acciones del Poder Judicial deben...
permanecer anclados en la Constitución y los principios legales, garantizando decisiones justas y
equilibrado.

### 3.1 La indignación pública y la necesidad de justificación legal en las decisiones

El choque entre la indignación pública y el fundamento técnico de las decisiones judiciales constituye
una de las principales tensiones en el proceso penal actual. La Constitución Federal establece, en su
El artículo 93, apartado IX, establece que todas las decisiones deben estar debidamente justificadas, garantizando
Transparencia, control y racionalidad (Brasil, 1988). Sin embargo, en casos de alto perfil, la
La presión social suele actuar como un factor externo que puede influir en el juicio, distorsionándolo.
que se basa estrictamente en principios legales.

Aury Lopes Jr. (2019) enfatiza que el magistrado debe resistir las demandas punitivas de
sociedad, que a menudo exige respuestas rápidas y ejemplares. Cuando el juez comienza a decidir

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1, 2026 | Envío: 16 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 21 de abril de 2026

Con el objetivo de satisfacer la demanda popular, el proceso penal pierde su función de garantía y se convierte en...
Se transforma en un instrumento para afirmar el poder. Esta distorsión compromete no solo el
Los derechos del acusado, pero también la legitimidad misma del sistema judicial.

Luís Greco (2017) y Lenio Streck (2020) coinciden en que la base técnica
Es la única vía legítima para tomar una decisión judicial. El juez debe basar su decisión en las pruebas.
producidos en los registros y en los principios constitucionales, distanciándose de influencias externas, tales como
Narrativas mediáticas o presiones sociales. La sustitución del razonamiento jurídico por la indignación pública.
Las políticas públicas abren la puerta a acciones arbitrarias y debilitan el estado de derecho.

Silvio Almeida (2021) añade que el poder simbólico de los medios contribuye a la formación
de un sentido común punitivo, que influye no solo en la sociedad, sino también en los operadores de
Este fenómeno refuerza la criminalización selectiva y pone de relieve las desigualdades estructurales, al...
Para demostrar que ciertos grupos sociales son más propensos a ser objeto de juicios prematuros.
Por lo tanto, la presión social no afecta a todos por igual, intensificando las injusticias existentes.

En este contexto, la base técnica para las decisiones asume un papel esencial como
Un instrumento para frenar la arbitrariedad. Al justificar sus decisiones de manera clara y racional,
El magistrado demuestra que sus actuaciones se rigen por la legalidad y el respeto a las garantías.
constitucional. Streck (2020) destaca que la decisión judicial debe basarse en la interpretación.
conforme a la ley, y no como respuesta a demandas sociales inmediatas.

Además, el requisito de justificación adecuada permite el control de las decisiones por
instancias más altas, lo que garantiza una mayor seguridad jurídica. Lopes Jr. (2019) enfatiza que la motivación
La transparencia en las decisiones es un elemento indispensable para la transparencia y la protección contra los abusos.
especialmente en medidas que restringen los derechos fundamentales.

Otro punto importante es que resistir la indignación pública requiere una postura firme y ética.
por parte del magistrado. Greco (2017) enfatiza que el juez debe actuar responsablemente,
asegurando que su decisión sea el resultado de un análisis técnico y no de presiones externas. Esta postura es
fundamental para preservar la credibilidad del Poder Judicial y la confianza de la sociedad en las instituciones.

Finalmente, la base técnica de las decisiones es lo que distingue al Estado de Derecho de
prácticas arbitrarias o vengativas. Al decidir con base en criterios legales, el magistrado no solo
Protege al acusado, pero también reafirma los valores democráticos y la importancia central de la Constitución.
Según Almeida (2021), superar la influencia del sentido común punitivo depende de
Compromiso institucional con la legalidad, la igualdad y la justicia.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1, 2026 | Envío: 16 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 21 de abril de 2026

3.2 El papel del juez en la garantía del debido proceso y la responsabilidad civil y
Medios institucionales

El magistrado desempeña un papel central en la protección del debido proceso, garantizando que ninguna decisión judicial excede los límites establecidos por la Constitución. Artículo 5, párrafo El artículo LIV de la Constitución Federal consagra este principio como fundamento estructurante de todo el sistema. de justicia. Como argumenta Ronald Dworkin (2002), el juez debe interpretar la ley según la Desde la perspectiva de la integridad, preservar la coherencia y la fidelidad a los principios que sustentan la orden legal.

Según Aury Lopes Jr. (2019), el juez con función de garante debe adoptar una postura activos en la protección de los derechos fundamentales, previniendo acciones arbitrarias y manteniéndose resistentes a presiones externas. El debido proceso legal presupone la observancia de garantías tales como Imparcialidad, derecho a un juicio justo, derecho a una defensa completa y proporcionalidad.

Lenio Streck (2017) destaca que el juez contemporáneo actúa bajo constante vigilancia social y influencia de los medios, que no puede comprometer su independencia de decisión, ni someterlo a... Denominado el "tribunal de la opinión pública". Acción judicial guiada por tendencias populistas. En el contexto penal, es incompatible con la función de garante.

En este caso, corresponde al juez garantizar la neutralidad del proceso y prevenir abusos. tales como el uso indebido de la prisión preventiva y la violación del principio de presunción de inocencia. Como afirma Lopes Jr. (2019, p. 56):

> La justificación clara y racional de las decisiones es el instrumento que legitima la autoridad judicial ante la sociedad. De este modo, el juez garante no actúa en favor de la impunidad, sino de la justicia legítima, promoviendo un equilibrio entre el poder punitivo del Estado y la protección de los derechos humanos.
> Su desempeño ético y técnicamente sólido es esencial para la consolidación de un sistema de justicia penal democrático.

En lo que respecta a los medios de comunicación, su responsabilidad civil e institucional se vuelve especialmente Esto es relevante a la luz de los excesos en la cobertura de casos penales. La libertad de prensa debe ser... ejercido en armonía con el respeto a la dignidad humana y las garantías del debido proceso. De acuerdo. Como enseña Zaffaroni (2001, p. 52), “los medios ejercen violencia simbólica cuando "Transforma al acusado en un enemigo público, legitimando así las prácticas autoritarias."

Luiz Flávio Gomes (2018) advierte que la espectacularización del proceso penal puede conducir a Daños morales y materiales que son difíciles de reparar para aquellos expuestos indebidamente por los medios. En este En este sentido, las instituciones periodísticas se ven obligadas a adoptar mecanismos de autorregulación basados en...

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1, 2026 | Envío: 16 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 21 de abril de 2026

Por la ética y la responsabilidad social.

Silvio Almeida (2021) propone analizar los medios de comunicación como parte integral de las estructuras de poder. con la capacidad de reproducir desigualdades e influir en la acción estatal. Por lo tanto, la La responsabilidad civil no debe limitarse a la reparación individual, sino que también debe abarcar dimensiones colectivas e institucionales.

El Tribunal Supremo Federal reconoce que la libertad de prensa no tiene carácter... absoluto, y no puede servir como justificación para la violación de los derechos fundamentales. Uso abusivo El acto de comunicar genera responsabilidad objetiva, de conformidad con el artículo 927 del Código. Civil. Por lo tanto, responsabilizar a los medios de comunicación es un elemento indispensable para construir una sociedad civil. Un sistema de información democrático, en el que la difusión de la información cumple su función de supervisión. social sin invadir la competencia del Poder Judicial ni faltar al respeto a la dignidad de las personas. involucrado en procedimientos legales.

## CONCLUSIÓN

La investigación logró plenamente su objetivo propuesto, que era analizar la influencia de los medios de comunicación en aplicación de medidas penales preventivas, destacando las tensiones entre la libertad de prensa, la Imparcialidad judicial y garantías constitucionales. A lo largo del estudio, fue posible comprender que la actividad de los medios de comunicación, si bien es esencial en un estado democrático regido por el estado de derecho, puede ejercer repercusiones significativas en el proceso penal, especialmente cuando se verifica la exposición al riesgo. Investigaciones y acusaciones excesivas y, en ocasiones, sensacionalistas.

La investigación demostró que, en ciertos contextos, la cobertura mediática contribuye para la formación de un entorno de presión social que pueda influir, aunque indirectamente, El papel del Poder Judicial. Esta influencia se hace particularmente notoria en el contexto de las medidas. Medidas de precaución, dado que estas decisiones implican restricciones a los derechos fundamentales antes del fallo definitivo. en la sentencia final de la condena penal.

El estudio proporcionó una comprensión más profunda de los aspectos legales de la necesidad. Es necesario encontrar un equilibrio entre el derecho a la información y la protección de los derechos individuales. Esto se hizo evidente. que la libertad de prensa no puede entenderse como un derecho absoluto y debe ser ejercido con responsabilidad, ética y compromiso con la veracidad de los hechos, sin comprometer la dignidad de las personas involucradas en procesos penales.

El enfoque metodológico adoptado permitió un análisis crítico y coherente del tema. integrando fundamentos teóricos y la observación de situaciones concretas, lo que contribuyó a una Una comprensión más amplia de la dinámica que impregna la relación entre los medios de comunicación y el sistema judicial.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google


Año VII, vol. 1, 2026 | Envío: 16 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 21 de abril de 2026

penal. El uso de una perspectiva dialéctica resultó fundamental para identificar la
contradicciones entre la transparencia informativa y la preservación de las garantías procesales.

Por lo tanto, se puede concluir que el objetivo del estudio no solo se logró, sino que también se superó.
Esto permitió desarrollar una perspectiva más crítica y fundamentada sobre el tema, ampliando el debate.
Consideraciones legales relativas a los límites de la actividad de los medios de comunicación y la necesidad de proteger su independencia.
judicial.

Finalmente, se destaca la relevancia de este estudio, ya que contribuye a la
Fortalecer el estado de derecho democrático resaltando la importancia de garantizar decisiones
Decisiones judiciales guiadas exclusivamente por la legalidad y la Constitución, libres de influencias externas.
inapropiado. La reflexión propuesta resulta esencial tanto para la comunidad académica como para
profesionales del derecho, al fomentar prácticas más responsables, éticas y comprometidas...
justicia y realización de los derechos fundamentales.

## REFERENCIAS

ALMEIDA, Silvio. Racismo estructural. São Paulo: Polonia, 2021.

BADARÓ, Gustavo Henrique. Procedimiento penal y medios de comunicación: límites de la influencia mediática en las sentencias. São Paulo: RT, 2019.

BARROSO, Luis Roberto. Libertad de expresión, prensa y democracia constitucional. São Paulo: Saraiva, 2020.

BRASIL. Constitución de la República Federativa de Brasil de 1988. Brasilia: Senado Federal.
Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm Consultado el: 25 de febrero de 2026.

BRASIL. Tribunal Supremo Federal. HC 95.009/SP. Relator: Ministro Gilmar Mendes. Brasilia, 2008.
Disponible en: https://www.jusbrasil.com.br/jurisprudencia/stf/14717068. Consultado el: 2 de marzo de 2026.

BRASIL. Código de Procedimiento Penal. Actualizado por la Ley N° 12.403/2011. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2011/lei/l12403.htm. Consultado el 3 de marzo de 2026.

CARVALHO, Saló de. Garantías constitucionales y procedimiento penal: entre derechos fundamentales y clamor social. Porto Alegre: Librería do Advogado, 2022.

Consejo Nacional de Justicia (CNJ). Justicia y medios de comunicación en Brasil. Brasilia, 2020.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Informe sobre Justicia, Washington, https://www.oas.org/pt/cidh/
Medios de comunicación y Derechos Humanos. jsForm/?File=/ 2021. Disponible en:
pt/cidh/prensa/notas/2022/123.asp. Consultado el 3 de marzo de 2026.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google


Año VII, vol. 1, 2026 | Envío: 16 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 21 de abril de 2026

GOMES, Luiz Flavio. Procedimiento penal y medios de comunicación: el riesgo de la espectacularización de la justicia penal. São Paulo: Revista dos Tribunais, 2021. https://revistadostribunais.com.br/midia-e-processo-penal-a-influencia-da-cobertura-midiatica-nas-decisoes-judiciais-e-as-violacoes-aos-principios-constitucionais/ Consultado el: 28 de febrero de 2026.

GOMES, Luiz Flavio. Medidas cautelares penales y la influencia de los medios de comunicación: entre el debido proceso y la opinión pública. São Paulo: Revista dos Tribunais, 2021. Disponible en: file:///D:/Documentos/Espetacullariza%C3%A7%C3%A3o+Processo+Penal.pdf. Consultado el: 8 de marzo de 2026.

GOMES, Luiz Flavio. Populismo penal impulsado por los medios. São Paulo: Saraiva, 2018.

GRECO, Luis. Derecho Penal y Teoría del Delito. São Paulo: Marcial Pons, 2017.

FERRAJOLI, Luigi. Derecho y Razón: Teoría de las Garantías Penales. 6ª edición. São Paulo: RT, 2014.

LOPES JR., Aury. Derecho Procesal Penal. 18ª edición. São Paulo: Saraiva, 2019.

MARTINS, Leonardo. Lava Jato y los límites de la imparcialidad judicial en el contexto mediático. Belo Horizonte: D'Plácido, 2021.

Naciones Unidas (ONU). Informe sobre la libertad de expresión y el sistema judicial. Nueva York, 2020. Disponible en: https://artigo19.org/2021/07/29/relatorio-global-de-liberdade-de-expressao-2020-2021/. Consultado el 13 de marzo de 2026.

SARLET, Ingo Wolfgang. Dignidad de la persona humana y derechos fundamentales. 14ª edición. Porto Alegre: Librería do Advogado, 2021.

SARLET, Ingo Wolfgang. Presunción de inocencia e imparcialidad judicial: desafíos contemporáneos. Curitiba: Juruá, 2023.

STRECK, Lenio Luiz. Competencia Constitucional y Decisión Jurídica. 6ª edición. São Paulo: Saraiva, 2020.

STRECK, Lenio Luiz. Hermenéutica jurídica en crisis. 13ª edición. Porto Alegre: Librería do Advogado, 2020.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl. En busca de castigos perdidos: La pérdida de legitimidad del sistema penal. Río de Janeiro: Revan, 2001.

Este es un artículo de acceso abierto publicado bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.